

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2023-00036 formulada por CARLOS ROLANDO ERAZO SANCHEZ en contra del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 15 de marzo de 2023, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo, indicando concretamente el trámite que se impartió a la petición que se elevó por el señor Carlos Rolando Erazo Sánchez, relativa a la autorización de uso de las muestras biológicas tomadas dentro del proceso de impugnación de paternidad radicado bajo el número 2018-00182. **3.** Vincular al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Pasto, Ayda Esperanza Eraso Mosquera, María del Socorro Narváez Paz y las demás partes e intervinientes dentro del proceso de filiación 2020-00125 que se adelanta en el Juzgado vinculado, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, las cuales en caso de realizarse por intermedio de profesional del derecho deberán aportar poder judicial para tal efecto. Para surtir la notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Pasto, junto con su contestación, remitan la reproducción digital integral del proceso de filiación 2020-00125. **5.** Reconocer personería para actuar al abogado Jaime Guiovaney Chaves Guerrero, portador de la T.P. 212.576 del C. S. de la J., como mandatario de la parte accionante en los términos y condiciones del memorial poder conferido. **6.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a Ayda Esperanza Eraso Mosquera, María del Socorro Narváez Paz y las demás partes e intervinientes dentro del proceso de filiación 2020-00125 que se adelanta en el Juzgado vinculado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 17 de marzo de 2023.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario